

## Gravamen al emprendimiento

Miércoles, 29 de Mayo de 2019 - Id nota:854633

Medio : El Diario Austral de Valdivia  
Sección : Cartas  
Valor publicitario estimado : \$186060.-  
Página : 9  
Tamaño : 5 x 14

[Ver completa en la web](#)

### Gravamen al emprendimiento

● Aprovechando la discusión de la forma tributaria, hay un elemento de modernización que podría incluirse y ser materia de análisis si es que se pretende instaurar un sistema impositivo acorde a lo que requiere un país que pretende lograr el desarrollo económico. Es el caso del Impuesto de Timbres y Estampillas, que es un tributo que grava el documento o los actos que involucran una operación crediticia de dinero y que costean las personas naturales o jurídicas.

Argumentos señalan que este tributo va en contra de la meta de alcanzar el desarrollo económico, el que se puede potenciar con la generación de más emprendimientos. Por un lado, representa una baja recaudación impositiva -el fisco recibe de él menos del 1,5% de entre todos los tributos, según diversos estudios- y, por el otro, desincentiva la creación de pymes y emprendimientos al cobrar un impuesto que la gran mayoría tiene dificultades para financiar al inicio del negocio.

Cabe preguntarse si aún se justifica la aplicación de este gravamen, por sobre la capacidad de proveer empleo y generar riqueza que pueden otorgar las pymes.

*Javier Jaque López*  
*Académico Universidad de Chile*